



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

Carta Circular
CR/308

1 de octubre de 2009

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Presentación de notificaciones de asignación/adjudicación de frecuencias a servicios terrenales (WISFAT)

Referencias: 1) Resolución 906 de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, Ginebra, 2007
2) Carta Circular CR/289 de 24 de julio de 2008
3) Carta Circular CR/297 de 20 de enero de 2009

Al Director General

Muy señor mío:

1 La Oficina desea recordarle que desde el 1 de octubre de 2009, no podrá continuar aceptando notificaciones de asignaciones/adjudicaciones de frecuencias a servicios terrenales enviadas por correo electrónico. Como se explicó en la Carta Circular CR/297, éstas deben hacerse en utilizando WISFAT (**W**eb **I**nterface for **S**ubmission of **F**requency **A**ssignments to **T**errestrial services – Interfaz de la web para la notificación de asignaciones de frecuencia a servicios terrenales).

2 El enlace a WISFAT e información conexas (incluido un vídeo de ejemplo) está disponible en la página web principal del Departamento de Servicios Terrenales: <http://www.itu.int/ITU-R/terrestrial/index-es.html>.

Atentamente.

V. Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

